

II CERTAMEN DE RELATO COSTUMBRISTA “CECILIA BÖHL DE FABER” (FERNÁN CABALLERO)

BASES

Participantes

Podrán participar en este concurso todos los autores que lo deseen, sin importar edad ni nacionalidad.

Tema

El presente certamen literario tiene el objetivo de homenajear la figura de Cecilia Böhl de Faber, autora que cultivó la literatura costumbrista en el siglo XIX, y cuyo pseudónimo literario fue Fernán Caballero.

Los relatos pertenecerán al género costumbrista, es decir, aquel que resalta, retrata y describe las costumbres y tipos de un pueblo, todo lo relacionado a una sociedad en particular de cualquier zona geográfica, una región en el mundo en un momento determinado. El costumbrismo viene a ser una fotografía de una realidad en transformación que puede derivar en una crítica social, en un enfrentamiento entre capas sociales, a veces con cierto tono humorístico o pícaro y otras veces melancólico, en un ensalzamiento de los valores tradicionales sin necesidad de adentrarse en elementos más críticos o ideológicos, en un relato pintoresco, etc. No olvidemos que la literatura costumbrista, que tuvo su apogeo en los siglos XIX y XX, ensalza costumbres y tradiciones que, con la industrialización de la sociedad y después con la globalización, se han ido perdiendo. Lo interesante de este estilo literario es el hecho de que sirve para entender cómo es, o fue, una sociedad en todos sus detalles, su organización, forma de gobierno, comportamiento de sus ciudadanos, leyes, tradiciones, forma de hablar y de expresarse, de vestir, de ser y de hacer, en fin, permite que los lectores sientan que están en ese lugar en ese espacio de tiempo.

Aceptamos relatos del género costumbrista en su vertiente más amplia.

Extensión y formato

Las obras presentadas han de ser originales e inéditas (incluidos medios electrónicos), en castellano, no premiadas en otros concursos ni publicadas antes de la presentación al concurso.

Los originales se presentarán mecanografiados por una sola cara, letra Times New Roman con un tamaño de 12 puntos, con un espaciado interlineal de 1,5, en tamaño DIN-A4. La extensión mínima será de 10 páginas y la máxima de 40 páginas. Todas las páginas estarán debidamente numeradas.

Lugar y fecha de presentación

Las obras se enviarán por correo al Ayuntamiento de Fernán Caballero, Plaza del Ayuntamiento nº 2, C.P. 13140 Fernán Caballero (Ciudad Real) o, preferentemente, por correo electrónico a **bpmfernancaballero@gmail.com**

También podrán presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Fernán Caballero en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El plazo de presentación de las obras finalizará el 30 de septiembre de 2019 a las 14:00 horas.

Cada concursante podrá presentar una obra.

Los trabajos originales se presentarán firmados con pseudónimo. Se entregarán en un sobre cerrado donde se especificará en el exterior el pseudónimo. Acompañará a éste, otro sobre cerrado pequeño con el mismo pseudónimo y en su interior se incluirán los datos personales del concursante (nombre y apellidos, dirección, e-mail y teléfono de contacto).

Premios

El ganador del certamen obtendrá un premio de 800 € y diploma. Además, se seleccionarán dos finalistas, que serán galardonados con 200 € y diploma cada uno.

El jurado será designado libremente por la Alcaldía de Fernán Caballero. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo quedar desierto en el caso de que la calidad de las obras no alcance un nivel literario adecuado.

Una vez conocido el fallo del jurado, el Ayuntamiento se reservará la opción de celebrar un acto institucional de entrega de premios y/o lectura pública de fragmentos seleccionados de las obras premiadas por sus respectivos autores, que se realizará en el mes de diciembre.

La obra premiada y las dos obras finalistas quedarán en poder del Ayuntamiento para su publicación, si así lo estima oportuno, aceptando los autores la cesión de este derecho en el momento de aceptar el premio y/o galardón. Los relatos no premiados y/o galardonados podrán ser retirados en el plazo de un mes desde el fallo del Certamen.

Los participantes aceptarán íntegra e incondicionalmente el contenido y condiciones de las presentes bases.

En Fernán Caballero, a 20 de mayo de 2019.

El Alcalde,

Fdo.: Manuel Honderza Dorado

